



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

## CIRCULAR No. 879

Bogotá D.C., 27 AGO. 2012

PARA: NOTARIOS DEL PAIS

DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: PUBLICACION SOLICITUD

Señores Notarios:

Me permito remitir copia del escrito enviado por el doctor **PEDRO NEL OSPINA BELTRAN**, Notario Primero del Círculo de Palmira, con el fin de dar a conocer presuntas irregularidades en la documentación presentada en esa notaría para hipotecar un inmueble con escritura No. 909 de mayo de 2003.

Cordialmente,

  
**LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO**  
Superintendente Delegada para el Notariado

Anexo lo enunciado en (02) folios.

**NOTARÍA PRIMERA**  
DEL CÍRCULO DEL PALMIRA - VALLE  
NIT. 16.241.030-3  
**Dr. Pedro Nel Ospina Beltrán**  
Notario



Palmira, Agosto 10 de 2012

**DOCTORA**  
**LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO**  
Superintendente Delegada para el Notariado  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Email: [ligia.gutierrez@supernotariado.gov.co](mailto:ligia.gutierrez@supernotariado.gov.co)  
Bogotá D.C.

SDN  
2-0

Fecha 13/08/2012 11:19:22 a.m. | Folios: 2 | Anexos: 0 | SNR2012ER040964

ORIGEN: NOTARIA PRIMERA DE PALMIRA - 1 / PEDR  
DESTINO: SDN / OPE / LIGIA ISABEL GUTIERREZ  
ASUNTO: AVISO DE PREVENCIÓN POSIBLES ACTOS

**Referencia: Aviso de Prevención**

Doctora Ligia Isabel:

Con el propósito de que se informe a las Notarías del país le reporto el siguiente hecho que podría tratarse de un acto de la comisión de un delito.

Los hechos consisten en:

1. El 9 de Agosto se presentó a la Notaría el señor Francisco Javier Pineda, quien solicitó la elaboración de un poder para un tercero, con el fin de hipotecar un inmueble cuya Escritura es la No. 909 del mes de Mayo de 2003 de la Notaría Primera de Palmira.
2. Exhibió una fotocopia que pretende ser la copia de la Escritura original, (y fotocopia de la cédula del presunto dueño), que contiene los siguientes signos por los cuales no corresponde a la realidad.
  - a.) La carátula es totalmente diferente a la que utiliza esta Notaría. La apócrifa es azul y la nuestra es amarilla.
  - b.) Aparece un sello escaneado que no se usa en las copias de esta Notaría.
  - c.) El sello que se colocó a la copia apócrifa no corresponde a la forma y sellos de la Notaría.
3. El señor Francisco Javier Pineda, Comisionista, informó que hoy vendría el supuesto dueño del predio, José Oldiver Giraldo Montoya.
4. Visualizando la cédula del protocolo de José Oldiver no coincide con la fotocopia de la cédula presentada por el comisionista con la que pretendía obtener el poder.

*Handwritten signature and date:*  
Ago 13/2012  
Ligia Isabel Gutierrez Araujo

**NOTARÍA PRIMERA**  
**DEL CÍRCULO DEL PALMIRA - VALLE**  
NIT. 16.241.030-3  
**Dr. Pedro Nel Ospina Beltrán**  
Notario



En consecuencia por las obvias razones atrás enunciadas, esta Notaría se abstiene de expedir el poder solicitado.

Estamos colocando copia de esta comunicación a las otras tres (3) Notarías del Círculo de Palmira y solicitamos que por su conducto se haga llegar el aviso a las otras Notarías del país.

Atentamente



**PEDRO NELOSPINA BELTRÁN**  
Notario Primero del Círculo de Palmira

Copias: Notario Segundo, Notaria Tercera, Notaria Cuarta, Registradora de Instrumentos Públicos de Palmira.